

RESOLUCIÓN N° 128 - SCD - 2019.-

San Luis, 11 de julio de 2019.-

VISTO:

El EXD N° 0000-7010351/19, por el cual el Instituto de Formación Docente Continua (IFDC) de la ciudad de San Luis solicita evaluación de la propuesta de formación continua a distancia denominada **Programa de capacitación: “Orientación para el trabajo con el Diseño Curricular Jurisdiccional para el Nivel Primario de Lengua y Cultura Extranjera - Inglés”**, y;

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 1615502/19 obra nota de elevación suscripta por la Directora de Extensión de IFDC San Luis, Mgter. Cecilia Arellano, solicitando evaluación de la propuesta de referencia;

Que en act. DOCEXT 1615504/19 obra Anexo II con la presentación de la propuesta de formación continua denominada: **Programa de capacitación: “Orientación para el trabajo con el Diseño Curricular Jurisdiccional para el Nivel Primario de Lengua y Cultura Extranjera - Inglés”**;

Que este programa de capacitación constituye una de las respuestas del IFDC San Luis a la demanda de ubicuidad en el acceso al conocimiento y la formación continua, tratándose de una propuesta completamente virtual y destinada -en una primera etapa- a docentes del interior provincial, que se desarrollará a partir del cursado y aprobación de las combinaciones posibles de módulos, a dictarse de manera cronológicamente consecutiva, que irán aportando a la construcción espiralada del conocimiento sobre y con los Diseños Curriculares Jurisdiccionales;

Que esta propuesta de formación está diseñada de modo tal que se garantice, en un principio, la puesta en conocimiento y consecuente reflexión sobre los DJC de Nivel Primario, para luego avanzar sobre estrategias didácticas concretas que se implementen en el aula, teniendo en especial consideración el trabajo desde la transversalidad que se propone como alternativa válida desde estos documentos orientadores;

Que los objetivos generales de este programa de formación completamente virtual son: reconocer y reflexionar acerca de la importancia de la implementación del Diseño Curricular Jurisdiccional de Nivel Primario, su orientación pedagógico didáctica y sus implicancias en el aula; profundizar las concepciones, enfoques y estrategias metodológicas vigentes en relación a la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras en el Nivel Primario; fomentar el análisis crítico y la intervención de los materiales y las prácticas educativas implementadas para la enseñanza de inglés en el nivel primario; propiciar el diseño, la implementación y la evaluación de proyectos para la enseñanza y aprendizaje del inglés como Lengua Cultura Extranjera desde una perspectiva intercultural y mediada por TIC;

Que esta propuesta de formación se desarrollará a través del aula virtual del IFDC San Luis, durante el ciclo lectivo 2019, con modalidad de participación a distancia y una carga horaria de 109 (ciento nueve) horas cátedra no presenciales;

Que los destinatarios son Docentes del área de inglés en condiciones de incorporarse al dictado de lengua extranjera en el Nivel Primario del Sistema Educativo Provincial, conforme a lo previsto por los nuevos Diseños Curriculares;

CDE. RESOLUCIÓN N° 128 - SCD – 2019.-

Que el desarrollo del curso estará a cargo de especialistas disciplinares de IFDC San Luis, y que los antecedentes de todos ellos obran en act. DOCEXT 1615509/19;

Que los contenidos conceptuales, las metodologías empleadas y la bibliografía propuesta son adecuados y suficientes para la temática a desarrollar;

Que los organizadores han establecido la gratuidad de esta propuesta;

Que intervino el Equipo Técnico del Subprograma Capacitación Docente, con informe obrante en act. EVPCAP 1617883/19;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DEL SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN DOCENTE

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar la propuesta de formación continua denominada **Programa de capacitación: “Orientación para el trabajo con el Diseño Curricular Jurisdiccional para el Nivel Primario de Lengua y Cultura Extranjera - Inglés”**, que está destinada a Docentes del área de Inglés en condiciones de incorporarse al dictado de Lengua Extranjera en el Nivel Primario del Sistema Educativo Provincial, conforme a lo previsto por los nuevos Diseños Curriculares, con modalidad de participación a distancia, que se desarrollará a través del aula virtual del IFDC San Luis, durante el ciclo lectivo 2019, con una carga horaria de 109 (ciento nueve) horas cátedra no presenciales.-

Art. 2°.- Disponer que los docentes que acrediten la aprobación de la actividad avalada en el Art. 1° de la presente resolución recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548–ME-2019, Antecedentes de Desarrollo Profesional, Apartado “O”: Cursos de perfeccionamiento a distancia.-

Art. 3°.- Determinar que los Certificados de aprobación serán otorgados y firmados por los responsables del curso y avalados por las autoridades competentes del Ministerio de Educación de la Provincia.-

Art. 4°.- Hacer saber a: Programa Gestión Docente y Desarrollo Profesional; Juntas de Clasificación Docente, sede San Luis, Villa Mercedes y Concarán, Supervisores de las Seis Regiones Educativas, IFDC San Luis y, por su intermedio, a los interesados.-

Art. 5°.- Comunicar y archivar.-

Lic. Virginia Miranda
Jefa de Subprograma Capacitación Docente